



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE TRABAJO Y EMPLEO

USHUAIA, 14 OCT. 2024

VISTO el expediente electrónico MTE-E-85927-2024, Ámbito M.T.y E. del registro de esta Gobernación; Ley Provincial 495 y su Decreto Reglamentario N° 1122/02; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la Adquisición de 20 resmas oficio de 500 hojas 75 gramos, destinados al Ministerio de Trabajo y Empleo de la Ciudad de Ushuaia.

Que en orden 7 obra indicación de la Subsecretaria de Asuntos Contables y Financieros respecto a la aprobación y al encuadre legal a dar al presente trámite según normativa vigente.

Que se efectuó el llamado a Contratación Directa N° 00039/2024 – RAF 110.

Que vista y analizada la oferta recibida y a partir del Informe Técnico de Pre - adjudicación obrante en N° de orden 36, el área requirente recomendó pre-adjudicar la compra directa al Señor Riga Jorge Sebastián, C.U.I.T. N° 20-30571474-8, el renglón N° 1, por un monto total de PESOS CIENTO OCHENTA MIL CON 00/100 (\$ 180.000,00), por ajustarse a lo requerido y por ser la oferta conveniente para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con Fondos del Tesoro Provincial, imputado el mismo a la UGG1301UG, UC1301.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por el cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18º, Inciso l) y 1465; los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 001/24 y 188/23 y su modificación complementaria N° 565/23; las Resoluciones O.P.C. N° 17/21 - Anexo I, Capítulo I, Inciso b) y N° 58/21 y C.G.P. N° 43/22, 221/23 y C.G.P. N° 368/2023 y M.E. N° 148/24.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, en conformidad con lo establecido en el Artículo N° 20 de la Ley Provincial N° 1511 y el Decreto Provincial N° 2108/23.

Por ello:

LA SUBSECRETARIA DE ASUNTOS CONTABLES Y FINANCIEROS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa N° 00039/2024 RAF 110, por la cual se tramita Adquisición de 20 resmas oficio de 500 hojas 75 gramos, destinados al Ministerio de Trabajo y Empleo de la Ciudad de Ushuaia., al Señor Riga Jorge Sebastián, C.U.I.T. N° 20-30571474-8, el renglón N° 1, por un monto total de PESOS CIENTO OCHENTA MIL CON 00/100 (\$ 180.000,00), Ello, conforme a los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2º.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Trabajo y Empleo a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la U.G.G. 1301UG y U.G.C. UC1301, Clasificación 20000, RAF 110, del Ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Sub A.C. y F. N° 194 /2024.-

G.T.F. MTE
FSRT

Flor Silvina RUIZ TORRES
Sub. Asuntos C.yF.
Ministerio de Trabajo y Empleo